



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 2.199.-

VISTO:

El Expediente C.M. N° 08276-1 y;

CONSIDERANDO:

Que mediados del 2008 llegara por primera vez Gendarmería Nacional trayendo una Sección de Seguridad Vial a nuestra ciudad de Rafaela, para control de tránsito sobre la Ruta Nacional N° 34.

Que el principal objetivo de la medida era controlar y fiscalizar vehículos de transporte y carga y de pasajeros a través de un convenio con la Comisión Nacional de Transporte, como misión de la Sección era aplicar la ley sobre el trazado de la Ruta Nacional nombrada en el párrafo anterior.

Que en el Año 2009 Gendarmería tomó la decisión de transformar y pasar de Sección a Escuadrón de Seguridad Vial con asentamiento transitorio en la ciudad de Rafaela.

Que debido a los grandes avances en materia de control que ha tenido Gendarmería Nacional, a través del Escuadrón de Seguridad Vial, el cual se encarga del control de la Ruta Nacional 34 en nuestro distrito, es que consideramos la necesidad de solicitar la instalación definitiva de Gendarmería Nacional, para poder, tanto éste poder Legislativo, como el Ejecutivo y la Fuerza, desarrollar tareas entre las partes.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1º) Declárese de Interés Municipal “LA INSTALACION DEFINITIVA DEL ESCUADRON VIAL N° 5 DE GENDARMERIA NACIONAL” en la Ciudad de Rafaela, dado que consideramos necesario trabajar en conjunto tanto éste poder Legislativo, como el Ejecutivo y la Fuerza, para desarrollar tareas entre las partes.

Art. 2º) Infórmese fehacientemente al Sr. Intendente Municipal, al Ministerio de Seguridad de la Nación, al Director Nacional Comandante General Gerardo José Otero y al Jefe del Escuadrón de Seguridad Vial N° 5 Comandante Adrián Oscar Finos.

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del ///
CONCEJO MUNICIPAL DE ///
RAFAELA, a los veinte días del //
mes de abril del año dos mil //////////
diecisiete.....

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela